

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

*Anuncio de 18 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto modificado, y de la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita. (PP. 132/2026).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; con fecha 27 de junio de 2024 se resuelve la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión «PSFV Montecastillo» de 5,6 MW de potencia instalada y 4,95 MW de potencia de evacuación, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) (AT-14962/22).

Con fecha 30 de septiembre de 2024 la sociedad Inverrenova, S.L., solicitó autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto de la instalación «PSFV Montecastillo». Asimismo, con fecha 20 de marzo de 2024 se solicita declaración de utilidad pública para la línea de evacuación subterránea del citado proyecto.

De conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la citada modificación del expediente para la autorización administrativa previa y de construcción, y la declaración en concreto de utilidad pública, incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con el objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: Inverrenova, S.L.
- Domicilio: C/ Goya, 6-C.P. 28001 Madrid (Madrid).
- Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

**Características fundamentales:**

Planta Solar Fotovoltaica «Montecastillo» de 5,6 MW de potencia instalada y 4,95 MW de potencia de evacuación (AT-14962/22).

Línea de evacuación subterránea 15 kV desde CMC «Montecastillo» hasta SET Montecastillo de 66/15 kV (perteneciente a E-Distribución).

- Tensión: 15 kV.
- Tipo y configuración: Subterránea.

- Longitud total: 2.336 m.
- Conductor de aluminio de 12/20 kV con aislamiento XLPE y 630 mm<sup>2</sup> de sección.
- Número de circuitos: 1.
- Número de conductores por fase: 1.

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en calle Fernando El Católico, 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la mencionada ley.

Cádiz, 18 de diciembre de 2025.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

## ANEXO. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE LA “PSFV MONTECASTILLO”.

TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)								
RELACION DE BIENES Y DERECHOS. LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA MONTECASTILLO								
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	NIF PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA		USO PRINCIPAL
			REF. CATASTRAL	POLIG.	PARC.	ZANJAS MT FUERA DE VALLADO	SERVIDUMBRE DE ZANJA	
						SUP. [m <sup>2</sup> ] PARCELA	SUP. [m <sup>2</sup> ] PARCELA	
2	En Investigación		En investigación			387,41	2.817,90	En Investigación
3	CIRCUITO DE JEREZ SA	A11618675	000600100QA66F			555,64	2.912,42	DEPORTIVO
4	CIRCUITO DE JEREZ SA	A11618675	53020A11909007	119	9007	769,69	4.643,21	CAMINO
5	CIRCUITO DE JEREZ SA	A11618675	5163118QA6656S			23,45	127,83	SUELO SIN EDIFICAR
6	CIRCUITO DE JEREZ SA	A11618675	5163117QA6656S			49,04	299,92	SUELO SIN EDIFICAR
7	CIRCUITO DE JEREZ SA	A11618675	53020A11800063	118	63	301,50	1.710,54	COMERCIO
8	En Investigación		5163113QA6656S			17,40	73,07	ALMACEN
TOTALES						2.104,13	12.584,89	

